

Santiago, junio 12 de 2025
CMF.1206 - 25

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANINTER CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30, Baninter Corredores de Seguros Limitada (la “**Corredora**”), comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

Hacemos referencia al Hecho Esencial de fecha 30 de abril del año 2025, mediante el cual se informó que la Corredora, Banco Internacional (el “**Banco**”), y los actuales accionistas de Autofin S.A., suscribieron un acuerdo de compraventa de acciones mediante el cual el Banco pasaría a controlar un 99,9% de la propiedad de Autofin S.A. y la Corredora un 0,1% de las acciones de la sociedad.

Al respecto, por este medio, venimos en actualizar el citado Hecho Esencial, comunicando que, con esta misma fecha, la Comisión para el Mercado Financiero nos ha notificado del Oficio Ordinario Número 108.426, mediante el cual nos autoriza para adquirir el 49% restante de las acciones de Autofin S.A., en los términos descritos. La conclusión de la operación se llevará a cabo en los próximos días, en cumplimiento de los acuerdos contractuales vigentes entre la Corredora, el Banco, y los actuales accionistas de Autofin S.A., lo cual será informado oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Julio Carrera Zlatar
Gerente General

Baninter Corredores de Seguros Limitada